



CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE DIRECTORES GENERALES DE INSTITUTOS PEDAGÓGICOS PÚBLICOS. DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA PERIODO 2019

- ❖ RSG N° 333-2017-MINEDU. DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURAS DE PUESTOS Y DE FUNCIONES DE DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS.
- ❖ Oficio N°040-2018-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID-DISERPA (Exp. N° 069571-1R1)

REQUISITOS PARA EL ENCARGO EN PLAZAS VACANTES DE DIRECTORES GENERALES

Participan los docentes de la CPD que laboran en los IESP del ámbito regional, que reúnan los requisitos para el puesto al que postula. Pueden postular como máximo a dos (02) plazas vacantes; de director general y/o de un puesto de

responsables de unidades, áreas y coordinaciones del ámbito regional donde laboran. De detectarse tres (03) o más postulaciones, se valida solo las dos primeras postulaciones.

5.3.1 Requisitos generales

- No estar condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- No estar suspendido o inhabilitado administrativa o judicialmente.
- No estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No estar condenado con sentencia firme por delito doloso.
- No integrar los Comités de Evaluación contemplados en la presente norma técnica.
- No haber sido sancionado administrativamente en el cargo de Director, en caso se postule al puesto de Director General.

5.3.2 Requisitos específicos

5.3.2.1 Para el puesto de Director General

- Grado de maestro.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión relacionada con cargos directivos y jerárquicos en educación.



7